

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| ☒ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) |
| ☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | ☐ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO

☐

URBANO

☒

RURAL

NUMERO DE PERMISO

077

FECHA

31-08-2018

ROL S.I.I

129 - 19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 1240 del 21-09-2016 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino RUEDA D-577
tachar el que no corresponda vivienda / otro destino (indicar)

RUEDA D-577

N° S/N° Lote N° manzana localidad o loteo PEDREGAL DE MOSTAZAL
RURAL sector
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

INCISO FINAL ART. 116 BIS D LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO ALEJANDRO LOPEZ FLORES	19.944.526-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	17.347.896-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	17.347.896-9

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	57,05	57,05	77.300,00
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total ((m²))	57,05	57,05	77.300,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-) \$
TOTAL A PAGAR			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			
EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION CUENTA CON INFORME DE PELIGROS GEOLOGICOS REMOCION EN MASA - PEDREGAL, SEGUN MEMORANDUM DGA N° 358/2018, DEL SERNAGEOMIN.			



Max Campana Molina
ARQUITECTO
Director de Obras

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE